ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-141-2025

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	BORIS LEON BENAVIDES
No. DE CONTRATO:	CPS-141-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 32000000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ $ 32.000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 4.800.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 27.200.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	1
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	2025000588
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
FECHA DE INICIO	13/05/2025
FECHA DE TERMINACION	12/09/2025
SUSPENSIONES:	NA

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

Forma de pago: El valor del contrato se pagará al/a CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000),** incluido el valor de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. **Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se pagará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado**

Los pagos se llevarán a cabo a mensualidad vencida siguientes a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1). Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.

2). Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.

3). Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.

4). Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, las mensualidades vencidas deben entenderse con corte al día treinta (30) de cada mes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado "información de proveedores". Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
NOMBRE DELSUPERVISOR:	[--Seleccione--]
CARGO:	
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato

	DEL	AL
PERIODO A CERTIFICAR:	**01/06/2025**	**30/06/2025**

ANEXOS: CUENTA DE COBRO 02
INFORME DE ACTIVIDADES 02
DECRETO 2271
PAOGO DE PARAFISCALES

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 8.000.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:



Miguel Angel Sanchez Medina
C.C 80798446
De Bogotá

EXPEDICION:
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

02/07/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-141-2025	
Informe Si / No.2 De 5	
Periodo del Informe: Del 01/06/2025 hasta el 30/06/2025	
Fecha en la que se rinde en informe:	02/07/2025

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	BORIS LEON BENAVIDES
NIT / C.C.	11227039
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Supervisor	[--Seleccione--]
Cargo	
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	12/05/2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	13/05/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2025000709 06/05/2025
Registro Presupuestal	2025000588 12/05/2025
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 32000000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ $ 32.000.000
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	4 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 12/09/2025
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	21-46-101115404
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Brindar el desarrollo de las estrategias para llevar a cabo el acompañamiento y cubrimiento de lo que se desarrolle en ocasión al programa de la Ruta del Pensionado en cada uno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca. 2. Realizar seguimiento a las estrategias de comunicación que desarrolle la UAEPC y que se divulguen en los canales de atención al ciudadano y en el programa de la Ruta del pensionado y retroalimentar sobre sus resultados. 3. Realizar la actualización y administración de la página WEB y redes sociales de la UAEPC, que incluye, publicación de contenidos, videos, actualización de informes, entre otras. 4. Elaborar los diferentes boletines, comunicados o contenidos que requieran ser publicados por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca, previa aprobación de la Dirección General con el apoyo de las diferentes áreas, a fin de ser divulgados a través de los diferentes canales digitales o tradicionales de la entidad, en el marco de las estrategias y campañas de promoción. 5. Realizar el cubrimiento periodístico de la gestión, programas y proyectos que adelanta la UAEPC, así como la agenda del	Contrato 40 / 100%	El contratista cumplió idóneamente con el objeto contractual en el periodo del 1 al 30 de junio 2025. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el profesional brindó apoyo estratégico en el diseño e implementación de una estrategia de comunicación integral, orientada a visibilizar y acompañar el desarrollo del programa *Ruta del Pensionado* en los municipios del departamento de Cundinamarca. Dicha estrategia incluyó: • La creación de piezas gráficas y contenido digital adaptado a redes sociales, con enfoque territorial y lenguaje claro, destacando la presencia institucional en cada jornada. • El cubrimiento fotográfico y audiovisual de los eventos, garantizando evidencia de participación ciudadana, testimonios y presencia de actores clave. • El desarrollo de copys informativos y relatos breves orientados a resaltar el impacto del programa en la población adulta mayor. • La articulación con medios locales y canales institucionales para lograr una mayor difusión y alcance comunitario, generando cercanía y apropiación del programa en cada municipio. • El acompañamiento técnico en campo, con apoyo a la logística comunicacional y registro en tiempo real para consolidar un archivo de memoria institucional. Estas acciones permitieron fortalecer la

director de la entidad. 6. Apoyar todas las actividades que se dispongan por parte del supervisor para desarrollar la estrategia la “RUTA DEL PENSIONADO” liderada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca en el marco del Plan de Desarrollo Departamental " Gobernando: más que un plan" META 67/ESTRATEGIA LA RUTA DEL PENSIONADO Y PASIVO AL DIA DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO.” 7. Gestionar de manera articulada y bajo la orientación de la Dirección General estrategias de mercadeo para la atención oportuna del Club del Pensionado que permitan establecer campañas de mercadeo tendiente a dar a conocer y posicionar a la entidad. 8. Brindar apoyo administrativo en las diferentes actividades y estrategias de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General o de las diferentes áreas de la entidad. 9. Garantizar la confidencialidad y reserva de la información suministrada por la Unidad de Pensiones de Cundinamarca y utilizarla exclusivamente para la ejecución del contrato. 10. Participar en las reuniones que sean programadas por la Unidad o las que sean indispensables para la ejecución del objeto contractual. 11. Las demás que se consideren pertinentes y que se encuentren relacionadas con el objeto contractual pactado		visibilidad, la apropiación social y el cumplimiento de los objetivos institucionales de la Unidad de Pensiones del Departamento de Cundinamarca. Así mismo, el contratista dio cumplimiento a la obligación de realizar seguimiento sistemático a las estrategias de comunicación institucional adelantadas por la UAEPC, en particular aquellas dirigidas a fortalecer la atención al ciudadano y la divulgación del programa *Ruta del Pensionado*. Este proceso incluyó: • Monitoreo permanente de los canales institucionales (redes sociales, página web, puntos de atención, medios comunitarios), evaluando la oportunidad, claridad y pertinencia del contenido divulgado. • Análisis de métricas digitales y recolección de percepciones ciudadanas, lo que permitió medir el nivel de interacción, alcance e impacto de los mensajes emitidos. • Elaboración de informes de retroalimentación con recomendaciones estratégicas para mejorar la efectividad comunicacional, el lenguaje, el diseño gráfico y la segmentación del público. • Participación en espacios de coordinación interna, donde se socializaron hallazgos, oportunidades de mejora y buenas prácticas para fortalecer la coherencia del mensaje institucional. • Acompañamiento comunicacional a las actividades desarrolladas en el marco del programa, identificando aciertos, desafíos y oportunidades de innovación en la difusión. Gracias a estas acciones, se fortaleció la calidad, coherencia y efectividad de las estrategias comunicativas de la UAEPC, asegurando una comunicación más cercana, comprensible y útil para la ciudadanía. El contratista prestó apoyo estratégico en la generación de contenidos, diseño de piezas gráficas, redacción de copys y entrega de insumos audiovisuales, con el objetivo de alimentar los canales de comunicación institucional. Se mantuvo en permanente disposición para colaborar con el equipo encargado de la administración digital, participando activamente en la

		revisión de contenido, verificación de datos y sugerencia de mejoras en la presentación de la información. Así mismo, garantizó la entrega oportuna de material informativo y evidencias de campo, necesarias para la actualización periódica de los medios digitales. En caso de ser requerido, manifestó plena disposición para asumir directamente la actualización y administración de dichos canales, siempre que se contara con los accesos correspondientes y la articulación técnica con los equipos de sistemas y comunicaciones. En cumplimiento de esta obligación, el contratista elaboró diversos productos comunicativos con enfoque informativo, institucional y estratégico, en articulación con las áreas técnicas de la UAEPC y bajo los lineamientos de la Dirección General. Entre los productos desarrollados se destacan: • Registro fotográfico profesional de las jornadas del programa *Ruta del Pensionado* en los municipios de Ricaurte, Nariño y Guataquí, documentando momentos clave de atención, participación ciudadana y asesorías brindadas. • Producción de contenido testimonial, a partir de entrevistas realizadas a beneficiarios del programa, destacando su utilidad y el compromiso institucional con la comunidad adulta mayor. • Creación de piezas informativas que incluyen copys, boletines gráficos y contenidos audiovisuales listos para publicación, estructurados con lenguaje claro, enfoque técnico y propósito pedagógico. • Elaboración de contenido estratégico derivado de una entrevista con la Subdirectora Administrativa y Financiera, con énfasis en gestión interna, eficiencia institucional, transparencia en el manejo de recursos y valor social de las pensiones. • Redacción de comunicados y mensajes clave alineados con las campañas de promoción institucional, garantizando coherencia con la narrativa institucional y adaptabilidad a canales digitales y tradicionales.

		Todos los productos fueron entregados para su validación por parte de la Dirección General o sus delegados, respetando los protocolos internos de aprobación y fortaleciendo la divulgación pública de las acciones de la UAEPC. Este ejercicio comunicativo contribuyó al posicionamiento institucional, a la transparencia informativa y al fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía, cumpliendo así los objetivos estratégicos del contrato. Se dio cumplimiento a esta obligación mediante el desarrollo de un cubrimiento periodístico continuo y estratégico de las principales acciones institucionales adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca (UAEPC), así como de las actividades incluidas en la agenda oficial del Director de la Entidad. Las acciones ejecutadas por el contratista incluyeron: • Acompañamiento en terreno durante el desarrollo del programa *Ruta del Pensionado* en municipios como Ricaurte, Nariño y Guataquí, con registro en tiempo real de la gestión institucional y el impacto social generado por las jornadas de atención, asesorías y actividades pedagógicas. • Cobertura fotográfica y audiovisual de eventos, reuniones interinstitucionales, asesorías técnicas, capacitaciones y encuentros comunitarios, generando insumos de calidad para la visibilización de la gestión. • Redacción de notas informativas, titulares, copys y entrevistas que permitieron narrar de manera clara, humana y técnica el desarrollo de proyectos estratégicos y su articulación con las líneas de acción de la UAEPC. • Documentación de intervenciones del Director en espacios institucionales y territoriales, resaltando su liderazgo, lineamientos estratégicos y mensajes clave dirigidos a la ciudadanía y a actores gubernamentales. • Producción de contenidos de interés periodístico con enfoque narrativo,

		testimonial y técnico, listos para su difusión en medios digitales y tradicionales. Este cubrimiento fortaleció la memoria institucional, la transparencia comunicacional y la proyección pública del compromiso técnico y humano de la UAEPC con el bienestar de los pensionados y la población cundinamarquesa.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2025001033	06/06/2025	$4.800.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*32000000*	
Valor Adición		
Valor Ejecutado		*4.800.000*
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

N.A.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación

ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista cumplió a satisfacción con el Objeto del Contrato



Miguel Angel Sanchez Medina
Supervisores del Contrato CPS-141-2025